

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No 31562 OC 124851-2024

El contrato No 31562- OC No 124851-2024 suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI”** – IGAC y **AUTO INVERCOL S.A.**, se ejecutó a partir del 22-02-2024 y hasta el 30-11-2024, periodo durante el cual el contratista cumplió con las obligaciones realizando la prestación de servicios para la revisión tecno mecánica y de emisión de gases de los vehículos de propiedad de Instituto Geográfico Agustín Codazzi a nivel nacional.

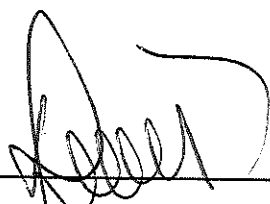
En el plazo inicial del contrato comprendido entre el 22-02-2024 y el 30-11-2024 fue asignado como valor a pagar por la prestación del servicio la suma de **DOS MILLONES M/cte. (\$ 2.000. 000.00)**.

El valor pagado en primera instancia fue de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO (CENTAVOS M/cte. (\$ 1.963.635.64.00))**, ejecutando parcialmente el presupuesto asignado. Conforme con las condiciones para el pago, el contratista aportó las certificaciones de aportes parafiscales con fecha 22 de octubre de 2024.

El valor total pagado fue de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO (CENTAVOS)M/cte. (\$ 1.963.635.64)**, finalizando el contrato después de un plazo total, contando modificaciones contractuales, de 1 año.

El valor no ejecutado corresponde **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS (CENTAVOS)M/cte. (\$ 36.364.36)**, el cual no se concretó debido al ajuste realizado en concordancia con la ejecución contractual efectuada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales sin contratiempos ni sanciones, por lo que se recibió a satisfacción los servicios de calibración de equipos establecidos en el presente contrato.

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ HERNÁN TAUTIVA RUIZ**  
Supervisor



# AUTOINVERCOL

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

---

**Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.**

**Móvil 3138518863**

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

**Bogotá, Colombia**

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial  Final

FECHA DE EXPEDICION							
Día		Mes		Año			
2	3	1	0	2	0	2	4

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL CONTRATO No. 31562/2024 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 800020006-1

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (PROCESO TRANSVERSAL)

Lugar Ejecución: BOGOTA\_D.C.

Fecha aprobación póliza: 23/02/2024

Vigencia: del 2 3 0 2 2 0 2 4

Hasta: 3 0 1 1 2 0 2 4

Termino de ejecución: del 2 3 0 2 2 0 2 4

Hasta: 3 0 1 1 2 0 2 4

Período Reportado: 01/08/2024 al 31/08/2024

Valor Total \$2,000,000.00

Honorarios: \$2,000,000.00

Forma de pago: SEGUN ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
1	\$1,963,635.64	\$36,364.36

No. Cuenta Bancaria: 229-22932117759

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (Indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI  NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

pago 1 correspondiente a la orden de compra no. 124851, contrato 31562 suscrito con auto inversiones colombia sa autoinvercol correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo durante el mes de agosto 2024.

apv 33516 \$ 1.963.635.64.

total, facturas: \$ 1.963.635.64.

se anexan facturas y parafiscales.

como supervisor certifico que el periodo reportado la empresa proveedora cumplió con el objeto del contrato prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del igac.

como supervisor acredito la prestación del servicio a entera satisfacción.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

JOSE HERNAN TAUTIVA RUIZ

NOMBRE

FIRMA

28 OCT. 2024  
ARS

)

)

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 33516  
Fecha de Emisión  
2024-10-22  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-11-21

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 370ca8bbe28011073cb63c16e24280a7dbf69c3805e872eefcfa86920150b45da40aa907a39670ea610d365f9cd8a460

**Facturado a:**

Cliente : INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI      Dir : CRA 30 48-51  
Nit/CC : 899999004 DV: 9      OT: 20656  
Correo : siifnacion.facturalelectronica@minhacienda.gov.co      Vehículo: OBF444-1 Chevrolet OPTRA  
Tel: 3644000 3118581646      Kms : 209307.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	420,054.62	0.00%	19,00%	420,054.62
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA 0	1.00	188,485.71	0.00%	19,00%	188,485.71
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	2.00	21,541.18	0.00%	19,00%	43,082.36
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	86,164.71	0.00%	19,00%	86,164.71
PRODUCTO/ TAPETES 0	1.00	140,017.65	0.00%	19,00%	140,017.65
SERVICIO / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	225,319.33	0.00%	19,00%	225,319.33
SERVICIO / BOMBA DE AGUA 0	1.00	139,483.19	0.00%	19,00%	139,483.19
SERVICIO / LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	106.72	0.00%	19,00%	106.72
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	277,636.67	0.00%	19,00%	277,636.67
SERVICIO / PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0	1.00	9,656.30	0.00%	19,00%	9,656.30
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	120,000.00	0.00%	19,00%	120,000.00
SERVICIO / TAPETES 0	1.00	106.72	0.00%	19,00%	106.72

Son: Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco pesos Con Sesenta y Cuatro Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 772,308.93
ITEMS	\$ 877,805.05
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,650,113.98
IVA	\$ 313,521.66
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,963,635.64

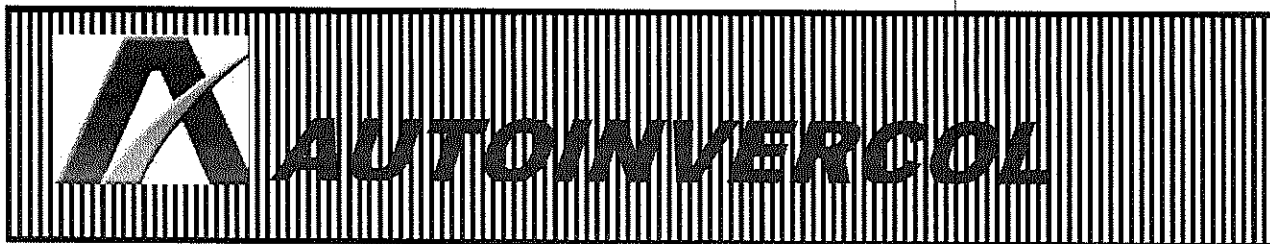
Fecha y hora de generación: 2024-10-22 10:50:11. Fecha y hora validación DIAN: 2024-10-22 10:50:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-11-21. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$04-03-00-000;OC124851;jose.tautiva@igac.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintidós ( 22 ) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia



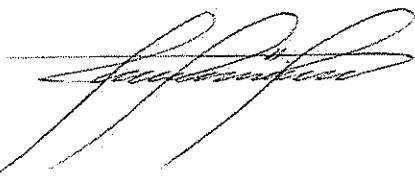
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL identificado(a) con NITPJ 8000200061 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 160004339 desde el 15 de junio de 2004, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

1

2



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 3200SAF-2024-0001268-IE  
No. Caso: 1321555  
Fecha: 07-11-2024 10:47:41  
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá

PARA: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
Secretaría General

DE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Solicitud autorización Prórroga al Contrato No. 31562 de 2024 – Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA.

Apreciada Doctora Martha Lucia:

En calidad de supervisor del contrato No. 31562 de la O.C.124851 de 2024 suscrito con AUTOINVERCOL SA el cual tiene por objeto “ el *Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi* - vigente hasta el 30 de noviembre de 2024, se solicita autorizar prórroga hasta el 30 de diciembre de 2024 respecto de los servicios contratados, el cual cuenta a la fecha con un monto por utilizar de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 36.364.36) M.CTE, lo anterior en consideración a que el presente contrato cuenta con recursos para extender su ejecución y se hace necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para el normal desarrollo de actividades con el parque automotor de la entidad, en el marco de las múltiples acciones misiones que actualmente se desempeñan.

En consecuencia, la orden de compra quedara de la siguiente manera:

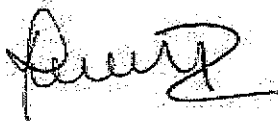
- 1- Contratista: AUTOINVERCOL SA.
- 2- Vigencia de la Orden de compra: 30 de noviembre de 2024
- 3- **Nueva fecha Terminación: 30 de diciembre de 2024.**
- 4- Valor inicial: \$ 2.000.000
- 5- Valor ejecutado: \$ 1.963.635.64.

Para los fines pertinentes, se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

- a. Carta de solicitud y aceptación del contratista de la presente modificación.
- b. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal.
- d. Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal.
- e. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- f. Certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal.
- g. Certificado REDAM del representante legal.
- h. Certificado de estar a PAZ y SALVO en el pago de Parafiscales.

A la espera de su valiosa colaboración

Atentamente.



JOSE HERNAN TAUTIVA RUIZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Revisó: LAURA MORENO MORENO - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Adjuntos: CERT CONTRALORIA REP LEGAL.pdf(1), CERT PROCURADURIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 29 OCTUBRE 2024.pdf(1), CAMARA COMERCIO AUTOINVERCOL 15 OCTUBRE 2024.pdf(1), CERT PROCURADURIA REP LEGAL.pdf(1), CARTA PRORROGAS CODAZZI.pdf(1), CERT MEDIDAS CORRECTIVAS REP LEGAL.pdf(1), ComprobanteDePago.7943942379 OCTUBRE 2024 (1).pdf(1), CERT CONTRALORIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERT Policía Nacional de Colombia REP LEGAL.pdf(1)  
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 3000SECG-2024-0005668-IE

No. Caso: 1333990

Fecha: 15-11-2024 09:49:39

Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá

PARA: WILSON GERARDO GOMEZ TORRES  
Git De Gestión Contractual

DE: SECRETARIA GENERAL

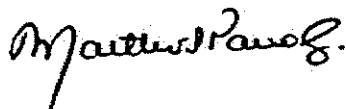
ASUNTO: AUTORIZACION MODIFICACION TIPO PRORROGA CONTRATO 31562 de  
2024.Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA

Cordial saludo Wilson,

Cordialmente solicito de su colaboración realizando el trámite de prórroga del contrato 31562 de 2024.Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA que se relaciona en el memorando N°3200SAF-2024-0001268-IE, en el cual el supervisor del contrato realiza la justificación obre a conveniencia y necesidad de a modificación solicitada.

Lo anterior, dado a que esta secretaria encuentra que es procedente adelantar el tramite mencionado una vez evaluadas las argumentaciones del supervisor del contrato.

Atentamente.



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
SECRETARIA GENERAL  
Secretaría General

Proyectó: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Adjuntos: ComprobanteDePago.7943942379 OCTUBRE 2024 (1).pdf(1), CAMARA COMERCIO AUTOINVERCOL 15 OCTUBRE 2024.pdf(1), CERT PROCURADURIA REP LEGAL.pdf(1), CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 29 OCTUBRE 2024.pdf(1), CARTA PRORROGAS CODAZZI.pdf(1), CERT CONTRALORIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERT Policia Nacional de Colombia REP LEGAL.pdf(1), CERT CONTRALORIA REP LEGAL.pdf(1), CERT MEDIDAS CORRECTIVAS REP LEGAL.pdf(1), CERT PROCURADURIA AUTOINVERCOL.pdf(1)

Informados:



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	102524	Fecha Registro:	2024-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	300.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	300.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Yr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	110424	Fecha Registro:	2024-01-29	Modalidad de contratación:	
				Número:	
				Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

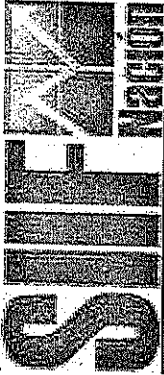
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0300 DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION GEOGRAFICA	C-0406-1003-T-10305B-040601-02 ADQUIS. DE BYS - INFORMACION CARTOGRAFICA ACTUALIZADA - LEVANTAMIENTO, GENERACION Y ACTUALIZACION DE LA RED GEODÉSICA Y LA CARTOGRAFIA BÁSICA	Nación	11	CSF		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
0500 CATASTRO ACTUALIZACION	C-0404-1003-2-10305B-040404-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL - ACTUALIZACION Y GESTION CATASTRAL	Nación	11	CSF		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
					<b>Total:</b>					

**Objeto:** 494\_ Mante nimiento preventivo y correctivo Incluido autopartes y mano de obra para los vehiculos del Instituto Geografico Agustín Codazzi (proceso transversal)

*Cambalamb*

Firma Responsable





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Himalago LUISA FERNAN  
Unidad ó Subunidad: 04-03-00-000 IGAC - GESTIO/  
Ejecutora Solicitante: IGAC - GESTIO/

Fecha y Hora Sistema: 23/02/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 102524 de fecha 2024-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	165324	Fecha Registro:	2024-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: MIT Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

CUENTA BANCARIA

Número: 22932117759 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR Nombre: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA Cargo: SECRETARIO GENE

VIÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 124951 Tipo: DOCUMENTO

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN
0300 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	C-0406-1003-1-10305B-0406010-02 ADQUIS. DE BYS - INFORMACIÓN	Nación	11	CSF		2.000.000,00	0,00
Total:						2.000.000,00	0,00

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo Incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al amparo del acuerdo marco CCE-286-AMP-202

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SAL
0200 PAC GENERAL	3-B CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2024-02-23	2.000.000,00	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DA MALAGON LOPEZ  
 V GENERAL

Tasa de Cambio:		0,00
Saldo x Obligar:		2.000.000,00
Medio de Pago: Abono en cuenta		
Coficiente	Estado:	Activa
SOPORTE		
ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-02-23
VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR
2.000.000,00		2.000.000,00

POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO
2.000.000,00		NINGUNO

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

NIT. 800.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101204359	ANEXO 0
--------------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 02 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 02 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL
---	---	----------------------	---	----------------------	-------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7469064

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.004-9
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 48 - 51	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3694100

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIOES, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR APLAZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124851 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/02/2024	31/05/2025	\$200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2024	30/11/2025	\$200,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/02/2024	30/11/2025	\$200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/02/2024	30/11/2027	\$100,000.00

**ACLARACIONES:**

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,720.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COLABORADOR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COLABORADOR	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA: 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO



**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION  
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101204359, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de FEBRERO de 2024

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



### APROBACIÓN DE PÓLIZA

El coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, facultado por la Resolución No. 1095 del 06 de agosto de 2021 de la Dirección General, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA: GARANTIA UNICA, conforme a la siguiente información allegada por el proveedor:

Característica	Condición		
Clase	El contratista aportó contrato de seguros contenido en una póliza para entidades estatales que ampara la orden de compra No. 124851 de 2024 suscrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
Nº de Póliza	14-44-101204359		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT 860.009.578-6		
Tomador	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL con NIT 800.020.005-1		
Asegurado / Beneficiario	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI con NIT 899.999.004-9		
Amparos, vigencias, valores asegurados	Amparo	Valor asegurado	Vigencias
	Cumplimiento del contrato	\$200.000	Desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de mayo de 2025.
	Calidad del servicio	\$200.000	Desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$200.000	Desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$100.000	Desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027.
Verificación de la póliza	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificó que póliza fue firmada por aseguradora y tomador.</li> <li>Se verificó inclusión de clausulado de obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.</li> <li>Se verificó que los valores asegurados y las vigencias cubrieran los montos y tiempos demandados por el Acuerdo Marco de Precios del cual se derivó el Orden de compra.</li> <li>Confirmación de la información en la página web de</li> </ol>		

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi**

Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 653 1888

www.igac.gov.co

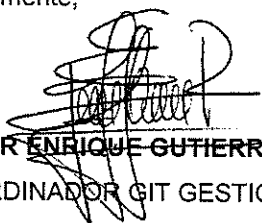



<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx> posteriormente en la sección "Consulta Póliza" y se obtuvo la siguiente verificación:

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-44-101204358
Fecha de expedición:	Jueves, 23 de febrero de 2024
Asegurado:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Inicio de vigencia:	Jueves, 22 de febrero de 2024
Valor total asegurada:	\$700.000
Número de arrend:	0
Nombre:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Fin vigencia:	martes, 30 de noviembre de 2027


Así las cosas, el suscrito funcionario procede a dejar constancia de la aprobación de las pólizas a los veintitrés (23) días de febrero de 2024.

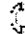
Atentamente,

  
**JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ ROCHA**  
COORDINADOR GIT GESTIÓN CONTRATUAL

Proyectó: Juan Manuel Córdoba Martínez - Contratista del Grupo de Gestión Contractual 

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi**

 Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)



0200/

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2024

Señores:  
AUTOINVERCOL S.A.

Asunto: Inicio Orden de Compra No. 124851 de 2024 (Contrato No. 31562 de 2024)



Respetados señores:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

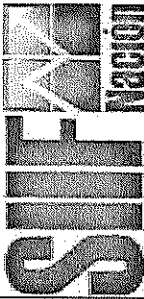
La supervisión estará a cargo de José Hernán Tautiva Ruiz, Subdirección Administrativa y Financiera, con quien deberá ponerse en contacto para concertar las actividades.

Cordialmente,

  
MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Juan Manuel Córdoba Martínez   
Revisó: Javier Enrique Gutiérrez Rocha 





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: M:rrtorres ROCIO ANGELICA TORRES MANRIQUE  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-11-2:54 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	165324	Valor Total:	2.000.000,00	Saldo por pagar:	36.364,36
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	124851	Fecha:	23/02/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al amparo del acuerdo marco COE-286-AMP-2020						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO			VALOR	IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHOU E	NUMERO	VALOR			TIPO
2024-10-28	2306724	1.963.635.64	313.521.866	2024-10-31	1.963.635.64	117.017,00	1.846.618,64	2230211775	9			ACTA	Cto. 31562 Pago 1 Fac 33516	13-01-01-DT	AB - Cto 31562 Pago 1 Fac APX3516, mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Nit: 800020006 1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00309519  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Teléfono comercial 1: 6017301606  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Teléfono para notificación 1: 6017301606  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

**OBJETO SOCIAL**

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES	Y N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
REPUESTOS SURAMERICANA  
LTDA RECTIFICADORA  
SURAMERICANA  
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755  
Hernandez Sastoque

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Jose Oscar Espitia Sierra C.C. No. 000000019067536  
Tercer Renglon Victor Armando Hernandez Sastoque C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre  
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4512

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.:	01798691
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 22-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.:	02662821
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03032213
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.:	03034090
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 11 # 5- 41
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03035554
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68D # 16-08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.:	03105317
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS  
Matrícula No.: 03153442  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 # 19- 55  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.560.155.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Nit: 800020006 1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00309519  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Teléfono comercial 1: 6017301606  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Teléfono para notificación 1: 6017301606  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

**OBJETO SOCIAL**

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocínios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y	N.I.T. No. 000008001508555

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPUESTOS SURAMERICANA  
LTDA RECTIFICADORA  
SURAMERICANA  
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755  
Hernandez Sastoque

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Jose Oscar Espitia Sierra C.C. No. 000000019067536  
Tercer Renglon Victor Armando Hernandez Sastoque C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES  
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN  
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560  
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809  
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre  
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4512

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18  
Recibo No. AB25161411  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.:	01798691
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 22-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.:	02662821
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03032213
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.:	03034090
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 11 # 5- 41
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03035554
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68D # 16-08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.:	03105317
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS  
Matrícula No.: 03153442  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 # 19- 55  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.560.155.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de julio de 2025 Hora: 10:15:18

Recibo No. AB25161411

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25161411BB6F2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO





### APROBACIÓN DE PÓLIZA


El coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, facultado por la Resolución No. 1095 del 06 de agosto de 2021 de la Dirección General, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA: GARANTIA UNICA, conforme a la siguiente información allegada por el proveedor:

Característica	Condición		
Clase	El contratista aportó contrato de seguros contenido en una póliza para entidades estatales que ampara la orden de compra No. Otrosi 1 OC 124851 de 2024 suscrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
Nº de Póliza	14-44-101204359 Anexo 1		
Aseguradora	Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6		
Tomador	AUTOINVERCOL S.A con NIT 800.020.006-1		
Asegurado / Beneficiario	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI con NIT 899.999.004-9		
Amparos, vigencias, valores asegurados	Amparo	Valor asegurado	Vigencias
	Cumplimiento del contrato	\$200.000	01/7/2025
	Calidad del Servicio	\$200.000	31/12/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$100.000	31/12/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$200.000	31/12/2025
Verificación de la póliza	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se verificó que póliza fue firmada por aseguradora y tomador.</li> <li>Se verificó inclusión de clausulado de obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.</li> <li>Se verificó que los valores asegurados y las vigencias cubrieran los montos y tiempos demandados por el Acuerdo Marco de Precios del cual se derivó el Orden de compra.</li> <li>Confirmación de la información en la página web de</li> </ol>		

#### Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)

<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se obtuvo la siguiente verificación:

 **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO** Consulta de pólizas

**Datos de la póliza**

<b>Estado:</b> Vigente	
<b>Número de póliza:</b> 14-44-101204359	<b>Número de anexo:</b> 1
<b>Fecha de expedición:</b> viernes, 29 de noviembre de 2024	<b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b> INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	<b>Tomador:</b> AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
<b>Inicio de vigencia:</b> jueves, 22 de febrero de 2024	<b>Fin vigencia:</b> viernes, 31 de diciembre de 2027
<b>Valor total asegurado:</b> \$ 700.000	

[Consultar de nuevo](#)

Así las cosas, el suscrito funcionario procede a dejar constancia de la aprobación de las pólizas a los 29 de noviembre de 2024

Atentamente,

  
**JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ ROCHA**  
COORDINADOR GIT GESTIÓN CONTRATUAL

Proyectó: Sonia R Rodríguez G / Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual- IGAC



NIT. 960.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101204359		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 11 2024		22 02 2024			00:00	31 12 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.004-9			
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 48 - 51						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3694100			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124851 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/02/2024	01/07/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2024	31/12/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/02/2024	31/12/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/02/2024	31/12/2027	\$100,000.00	\$100,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124852, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,800.00	\$ *****23,800.00	\$ *****700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			CONTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CUAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101204359		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
29	11	2024	22	02	2024	00:00	31	12	2027	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1		
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 7469064		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.004-9		
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 48 - 51			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 3694100		

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF009385B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NET: 860.009.578-5

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101204359, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidenta de Fianzas

Solicitud de modificación de ordenes y contratos

Vigencia 2024 - 2401 Interno Modif. 1

Tipo de modificación PRORROGA

No. Modificación: 1 #

Estado LEGALIZADA

CE

Justificación de la modificación

SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN RADICADA CON MEMORANDO NO. 3200SAF-2024-0001373-IE DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, AUTORIZADA POR LA ORDENACION DEL GASTO CON MEMORANDO NO. 3000SECG-2024-0005668-IE EN EL QUE SE INDICA: "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE

F. Solicitud 25/11/2024 F. Elaboración 26/11/2024 F. Firma 26/11/2024 F. Legalización 26/11/2024

Ordenador: 2427 MARTHA LUCIA PARRA GARCIA



- Objeto modif.
- Tiempo
- Valor
- Plan de Pagos
- Garantias
- Cesion
- Suspensión
- Elaborar Documento

Modificación Objeto

Se realiza la presente modificación de conformidad con la solicitud de la supervisión radicada con memorando No. 3200SAF-2024-0001373-IE del 25 de noviembre de 2024, autorizada por la ordenacion del gasto con memorando No. 3000SECG-2024-0005668-IE, en el que se indica: "se solicita autorización de prórroga (...) hasta el 31 de diciembre de 2024 por contemplar (...) la realización de una última revisión al vehículo de placas OBF 444 el cual es atendido con la presente orden de compra (...) debido a que se tiene previsto la realización de los trámites para la nueva contratación del servicio de mantenimiento de vehiculos para el mes de febrero de 2025 (...) con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del vehiculo mientras se realiza el proceso de selección para la escogencia del nuevo proveedor"

Modif elaborada por:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

OTROSI No. 1 CTO 31562 DE 2024

Id Solicitud:	428187
Número de orden de compra a modificar:	124851

Entidad compradora:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Nombre del solicitante:	Sonia Rosmira Rodriguez Garcia
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-26 19:34:28

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-30	2024-12-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
119521	MANTENIMIENTO VEHICULOS 2024 FEB	CDP-102524	CDP	102524

## Artículos actuales

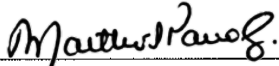
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-122. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2000000.00	CDP-102524	2000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

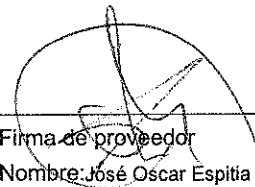
Se realiza la presente modificación de conformidad con la solicitud de la supervisión radicada con memorando No. 3200SAF-2024-0001373-IE del 25 de noviembre de 2024, autorizada por la ordenación del gasto con memorando No. 3000SECG-2024-0005668-IE, en el que se indica: "se solicita autorización de prórroga (...) hasta el 31 de diciembre de 2024 por contemplar (...) la realización de una última revisión al vehículo de placas OBF 444 el cual es atendido con la presente orden de compra (...) debido a que se tiene previsto la realización de los trámites para la nueva contratación del servicio de mantenimiento de vehículos para el mes de febrero de 2025 (...) con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del vehículo mientras se realiza el proceso de selección para la escogencia del nuevo proveedor"



Firma ordenador del gasto

Nombre: Martha Lucía Parra García

Documento: 51.975.477



Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

Elaboró: Sonia R Rodríguez G- contratista GIT Gestión Contractual  
Revisó: Darío Narvaéz Dorado- contratista GIT Gestión Contractual  
Revisó: Wilson Gerardo Gómez Torres- coordinador GIT Gestión Contractual (E)



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 3200SAF-2024-0001373-IE  
No. Caso: 1344835  
Fecha: 25-11-2024 16:12:49  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá

PARA: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
Secretaría General

DE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Alcance Solicitud de autorización Prórroga al Contrato No. 31562 de 2024 – Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA

Apreciada Doctora Martha Lucia:

Dando alcance al memorando No. 3200SAF-2024-0001264-IE de fecha 07 de noviembre de 2024 en el que se solicita autorización de Prórroga al Contrato No. 31562 de 2024 – Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA de fecha 30 de noviembre, me permito informarle que la misma es necesaria hasta el 31 de diciembre de 2024 por contemplar por parte de la entidad la realización de una última revisión al vehículo de placas **OBF 444** el cual es atendido con la presente orden de compra, en el mes de diciembre de 2024, debido a que se tiene previsto la realización de los trámites para la nueva contratación del servicio de mantenimiento de vehículos para el mes de febrero de 2025, lo que hace que se deba realizar un última revisión del vehículo en el mes de diciembre con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del vehículo mientras se realiza el proceso de selección para la escogencia del nuevo proveedor que atenderá los mantenimientos en la vigencia 2025.

A la fecha la orden de compra se encuentra con una ejecución a plena satisfacción y cumplimiento de la siguiente manera:

<b>ORDEN DE COMPRA No. 124851</b>	
Fecha de Inicio	22-02-2024
Fecha de Finalización	30 / 11/ 2024
Valor Inicial Orden de Compra	\$ 2.000.000
Valor ejecutado a 31 de octubre	\$ 1.963.635.64
<b>Saldo Por ejecutar</b>	<b>\$ 36.364.36</b>

En consecuencia, se establece que la orden de compra que se pretende prorrogar para la atención de una última revisión a los vehículos de placas **OBF 444** cuenta con los recursos suficientes para atender la prórroga del servicio hasta el 31 de diciembre de 2024, según la siguiente información:

Proyección Aproximada Mantenimiento		
Mes	Concepto	Total mes
Noviembre y Diciembre 31 de 2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de sede central incluido autopartes y mano de obra	\$ 36.364.36
<b>TOTAL</b>		\$ 36.364.36

Así las cosas, una vez estimada la proyección aproximada de la facturación por los servicios prestados en el mes de noviembre y diciembre de 2024 conforme al cuadro anterior, se cuenta con un disponible de recursos por valor de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 36.364.36) M.CTE los cuales servirá para cubrir el mantenimiento que se requiere realizar al vehículo de placas **OBF 444** hasta el 31 de diciembre de 2024 conforme a la prórroga solicitada.

Atentamente.



JOSE HERNAN TAUTIVA RUIZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 3200SAF-2024-0001268-IE  
No. Caso: 1321555  
Fecha: 07-11-2024 10:47:41  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá

PARA: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
Secretaría General

DE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Solicitud autorización Prórroga al Contrato No. 31562 de 2024 – Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA.

Apreciada Doctora Martha Lucia:

En calidad de supervisor del contrato No. 31562 de la O.C.124851 de 2024 suscrito con AUTOINVERCOL SA el cual tiene por objeto “ el *Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi* - vigente hasta el 30 de noviembre de 2024, se solicita autorizar prorroga hasta el 30 de diciembre de 2024 respecto de los servicios contratados, el cual cuenta a la fecha con un monto por utilizar de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 36.364.36) M.CTE, lo anterior en consideración a que el presente contrato cuenta con recursos para extender su ejecución y se hace necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo para el normal desarrollo de actividades con el parque automotor de la entidad, en el marco de las múltiples acciones misiones que actualmente se desempeñan.

En consecuencia, la orden de compra quedara de la siguiente manera:

- 1- Contratista: AUTOINVERCOL SA.
- 2- Vigencia de la Orden de compra: 30 de noviembre de 2024
- 3- Nueva fecha Terminación: 30 de diciembre de 2024.**
- 4- Valor inicial: \$ 2.000.000
- 5- Valor ejecutado: \$ 1.963.635.64.

Para los fines pertinentes, se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

- a. Carta de solicitud y aceptación del contratista de la presente modificación.
- b. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal.
- d. Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal.
- e. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- f. Certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal.
- g. Certificado REDAM del representante legal.
- h. Certificado de estar a PAZ y SALVO en el pago de Parafiscales.

A la espera de su valiosa colaboración

Atentamente.



**JOSE HERNAN TAUTIVA RUIZ**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**  
Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Revisó: LAURA MORENO MORENO - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Adjuntos: CERT CONTRALORIA REP LEGAL.pdf(1), CERT PROCURADURIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 29 OCTUBRE 2024.pdf(1), CAMARA COMERCIO AUTOINVERCOL 15 OCTUBRE 2024.pdf(1), CERT PROCURADURIA REP LEGAL.pdf(1), CARTA PRORROGAS CODAZZI.pdf(1), CERT MEDIDAS CORRECTIVAS REP LEGAL.pdf(1), ComprobanteDePago.7943942379 OCTUBRE 2024 (1).pdf(1), CERT CONTRALORIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERT Policía Nacional de Colombia REP LEGAL.pdf(1)  
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 3000SECG-2024-0005668-IE  
No. Caso: 1333990  
Fecha: 15-11-2024 09:49:39  
Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá

PARA: WILSON GERARDO GOMEZ TORRES  
Git De Gestión Contractual

DE: SECRETARIA GENERAL

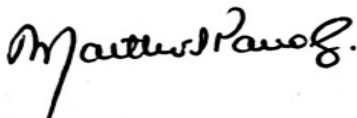
ASUNTO: AUTORIZACION MODIFICACION TIPO PRORROGA CONTRATO 31562 de  
2024.Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA

Cordial saludo Wilson,

Cordialmente solicito de su colaboración realizando el trámite de prórroga del contrato 31562 de 2024.Orden de Compra No. 124851 celebrada con AUTOINVERCOL SA que se relaciona en el memorando N°3200SAF-2024-0001268-IE, en el cual el supervisor del contrato realiza la justificación obre a conveniencia y necesidad de a modificación solicitada.

Lo anterior, dado a que esta secretaria encuentra que es procedente adelantar el tramite mencionado una vez evaluadas las argumentaciones del supervisor del contrato.

Atentamente.



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
SECRETARIA GENERAL  
Secretaría General

Proyectó: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: Jose Hernan Tautiva Ruiz - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Adjuntos: ComprobanteDePago.7943942379 OCTUBRE 2024 (1).pdf(1), CAMARA COMERCIO AUTOINVERCOL 15 OCTUBRE 2024.pdf(1), CERT PROCURADURIA REP LEGAL.pdf(1), CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 29 OCTUBRE 2024.pdf(1), CARTA PRORROGAS CODAZZI.pdf(1), CERT CONTRALORIA AUTOINVERCOL.pdf(1), CERT Policia Nacional de Colombia REP LEGAL.pdf(1), CERT CONTRALORIA REP LEGAL.pdf(1), CERT MEDIDAS CORRECTIVAS REP LEGAL.pdf(1), CERT PROCURADURIA AUTOINVERCOL.pdf(1)  
Informados:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58  
Recibo No. AB24579512  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Nit: 800.020.006-1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00309519  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono comercial 1: 6017301606  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono para notificación 1: 6017301606  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

**OBJETO SOCIAL**

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES	Y N.I.T. No. 000008001508555

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
REPUESTOS SURAMERICANA  
LTDA RECTIFICADORA  
SURAMERICANA  
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755  
Hernandez Sastoque

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre  
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520

Actividad secundaria Código CIIU: 4530

Otras actividades Código CIIU: 4512

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 01798691  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA  
Matrícula No.: 02662821  
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03032213  
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA  
Matrícula No.: 03034090  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 11 # 5- 41  
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03035554  
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68D # 16-08  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS  
Matrícula No.: 03105317  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS  
Matrícula No.: 03153442  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 # 19- 55  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.005.004.666

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2024 Hora: 13:42:58

Recibo No. AB24579512

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2457951222E4A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

Bogotá, Octubre 29 de 2.024

Señores:

**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

**Sr Hernán Tautiva Ruiz**

**Subdirección Administrativa y Financiera**

**Ciudad**

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No 124750-CTO No. 31557, ORDEN DE COMPRA No 124727-CTO No 31560, ORDEN DE COMPRA No 124851-CTO No. 31562, ORDEN DE COMPRA No 124715-CTO No. 31558, ORDEN DE COMPRA No 124852-CTO No. 31563, ORDEN DE COMPRA No 124728-CTO No. 31561 Y ORDEN DE COMPRA No 124726-CTO No 31559 DEL 2024.**

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la prórroga hasta el 30 de Diciembre de 2.024 a las ordenes de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
**Representante Legal**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

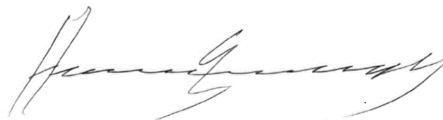
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 15:59:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000200061
Código de Verificación	8000200061241015155915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

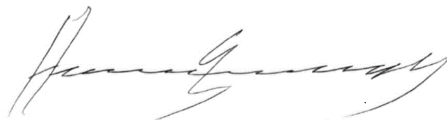
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 15:58:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19067536
Código de Verificación	19067536241015155825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 04:01:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19067536** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103470201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:16 PM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19067536**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 256245305**



PIB  
16:00:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT número 8000200061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 256245225**



PIB  
15:59:57  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19067536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



# AUTOINVERCOL

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintinueve ( 29 ) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA:	<b>7943942379</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	954735020

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	8	\$ 2.440.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.150.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 624.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	\$ 8.114.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>45</b>	<b>\$ 17.329.300</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.422.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 672.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 923.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 140.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 87.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 491.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 679.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>47</b>	<b>\$ 4.579.700</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	45	\$ 4.335.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>45</b>	<b>\$ 4.335.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	47	\$ 3.214.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>47</b>	<b>\$ 3.214.400</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 29.459.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 29.459.000</b>





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.576-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTÁ, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-44-101204359</b>		ANEXO <b>2</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>18 09 2025</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>22 02 2024</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>31 12 2027</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.020.006-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO</b>						CIUDAD: <b>BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>7469064</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.004-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 30 NRO. 48 - 51</b>						CIUDAD: <b>BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6016531888</b>			
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR APTANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124851 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020.

**AMPAROS**

RIESGO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/02/2024	31/12/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2024	31/12/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/02/2024	31/12/2025	\$200,000.00	\$200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/02/2024	31/12/2027	\$100,000.00	\$100,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124851. QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$*****4,000.00	\$*****4,000.00	\$*****1,520.00	\$*****9,520.00	\$*****700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: **Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101204359		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18	09	2025	22	02	2024	00:00	31	12	2027	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRÓRROGA

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7469064	

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.004-9	
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 48 - 51		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6016531888	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF008385A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-5

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101204359, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101204359

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHlfmalago LUISA FERNAN  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-03-00-000 IGAC - GESTIO  
 Fecha y Hora Sistema: 23/02/2024 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 102524 de fecha 2024-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	165324	Fecha Registro:	2024-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda: COP-Pesos
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual: 2.000.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
---------------------	-----------	---------------	---

**CUENTA BANCARIA**

Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	
---------	-------------	--------	------------------	-------	--

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	51975477	Nombre:	MARTHA LUCIA PARRA GARCIA	Cargo:	SECRETARIO GENE
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	-----------------

**CAJA MENOR****VIÁTICOS****DOCUMENTO**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	124851	Tipo:	
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	--

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN
0300 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	C-0406-1003-1-10305B-0406010-02 ADQUIS. DE BYS - INFORMACIÓN	Nación	11	CSF		2.000.000,00	0,00
<b>Total:</b>						2.000.000,00	0,00

**Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al amparo del acuerdo marco CCE-286-AMP-20

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SAL	
0200	PAC GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-02-23	2.000.000,00

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

